



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Modifíquese DI-2024-29-GCABA-HGAT Llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Psicólogo de Planta .-

VISTO:

El Expediente de concurso EX-2024-06984987- -GCABA-DGAYDRH, EX-2024-05129124- -GCABA-DGAYDRH, la DI-2024-29-GCABA-HGAT y;

CONSIDERANDO:

Que por EX-2024-06984987- -GCABA-DGAYDRH, se autorizó la cobertura de un cargo de Psicólogo de Planta, para desempeñarse en la nueva sala de salud mental;

Que por EX-2024-05129124- -GCABA-DGAYDRH , se autorizó la cobertura de un segundo cargo Psicólogo de Planta , para desempeñarse en la nueva sala de salud mental;

Que, a los fines de dar celeridad, a los procesos concursales, mediante DI-2024-29-GCABA-HGAT, se procedió al llamado a concurso Público Abierto para la cobertura de dos (2) cargos de Psicólogo de Planta con 30 horas semanales de labor, para desempeñarse en la nueva sala de salud mental, debido a las vacantes autorizadas por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos;

Que encontrándose concluida la actuación del Jurado interviniente, a la máxima autoridad del proceso concursal la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos le comunica que se autoriza un cargo de Médico de Psicólogo de Planta para la Sala de Salud Mental por lo que sólo corresponde continuar el trámite a través del EX-2024-06984987- GCABA-DGAYDRH.

Por ello, y de acuerdo a las facultades conferidas por las normativas aplicables y vigentes,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”

DISPONE

Artículo 1°: Modifíquese el Art 1° de la DI-2024-29-GCABA-HGAT, que quedara redactado de la siguiente manera: “Llácese a Concurso para la selección de un (1) cargo Psicólogo de Planta con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en la Sala de Internación de Salud Mental”, continuando el proceso concursal el expediente EX-2024-06984987-GCABA-DGAYDRH.-

Artículo 2º: Regístrese, publíquese pase a la Sección Concursos para su conocimiento, notificación a los miembros del jurado, incorporase a los actuados y continuidad del trámite